**Apertura Convocatoria FONDECYT Postdoctorado 2019**

Se informa la apertura del concurso FONDECYT Postdoctorado 2019 de CONICYT. Las postulaciones de proyectos se realizarán a través del sistema de postulación en línea de CONICYT, hasta el día miércoles 17 de octubre de 2018 a las 16:00 hrs.

Este fondo financia proyectos de 2 a 3 años de duración, cuyo objetivo es estimular la productividad y liderazgo científico futuro de jóvenes investigadores. Estos proyectos deben ser ejecutados en Chile por Investigadores Responsables chilenos(as) o extranjeros(as) residentes en Chile, que cuenten con el patrocinio de una institución con Personería Jurídica en Chile.

**NUEVO**: Para la evaluación curricular del(de la) Investigador(a) Responsable se considerará una **reseña de la trayectoria académica y de investigación del(de la) postulante, en conjunto con un máximo de 10 publicaciones informadas en la postulación** (artículos en revistas científicas, libros y/o capítulos de libros) aceptadas, en prensa o publicadas, a partir del año 2013. La reseña deberá incluir una descripción de la trayectoria enfatizando hasta cinco productos que se estimen relevantes para la propuesta, entre los cuales podrá considerar alguna(s) de la(s) publicación(es) informada(s) en la postulación o aquellos proyectos, cursos de especialización, patentes, difusión científica, transferencia tecnológica, participación en congresos, premios o distinciones, formación de capital humano u otros que se estime pertinentes, que deberá describir en la presentación y respaldar en la sección anexos del sistema de postulación.

Para obtener el patrocinio de la Universidad, los investigadores responsables deberán cumplir con los siguientes requisitos:

* Haber obtenido grado académico de Doctor a contar del 1 de Enero de 2015 y hasta el 24 de octubre de 2018 antes de la fecha y hora del término de patrocinio institucional. Para el caso de investigadoras que hayan tenido hijos(as) entre el 01 de enero de 2015 y el 24 de octubre de 2018, el plazo de obtención de su grado es considerado a partir del 1 de enero de 2014, en el caso de investigadoras que certifiquen el nacimiento de más de un(a) hijo(a) desde el año 2015, se otorga el beneficio de adicionar un año por cada hijo(a), a partir del(de la) segundo(a) hijo(a).
* Haber presentado la iniciativa a la Coordinación de Ética y Seguridad de la Vicerrectoría de Investigación (VRI), a través del formulario online disponible en <https://evaluacionetica.uc.cl/>.
* Que el/la Investigador/a Patrocinante posea un contrato académico de 22 horas o más con la UC.
* Presentar Declaración Obligatoria Interna, DOI, del Investigador Patrocinante firmada por el Decano correspondiente, según formato establecido por la VRI.

Leer más…

|  |
| --- |
| **Revise los Documentos, bases y postulación:**La postulación se efectuará a través de la plataforma en línea en el sitio web de CONICYT <http://auth.conicyt.cl/>Bases e instructivo de postulación en: <http://www.conicyt.cl/fondecyt/2018/09/14/concurso-postdoctorado-2019/> |

De acuerdo al plazo de postulación establecido por el Concurso, el calendario de postulación interno es el siguiente:

| **Fecha y Hora límite** | **Actividad** |
| --- | --- |
| Hasta el viernes 5 de octubre, 16:00 hrs | El Investigador Responsable (IR) de la Escuela de Medicina debe enviar la siguiente documentación a la Dirección de Investigación y Doctorado (DIDEMUC) al correo proyectos.didemuc@uc.cl:1. Antecedentes del proyecto, en el formato establecido por Fondecyt:* Borrador del proyecto descargado de la plataforma, en formato pdf (Etapa Revisión/Envío > Ver borrador de la postulación > imprimir > guardar como pdf) debe incluir monto total a solicitar.
* Resumen
* Investigación Propuesta (Proposed Research).
* Justificación de recursos solicitados.

2. Documento de Compromiso y Requerimientos (**descargar formato**), que describe recursos necesarios a ser provistos por la Escuela de Medicina para realizar el proyecto. **IMPORTANTE: Si el proyecto contempla requerimientos importantes de espacio, uso de animales o infraestructura especial, se deberá contactar a la Dirección de Investigación y Doctorado de la Escuela de Medicina a la brevedad para definir la factibilidad de dar ese apoyo.****3.-** Certificado de Recepción de Documentos, emitido por la Coordinación de Ética y Seguridad de la VRI.**No se aceptarán antecedentes en papel.** |
| Hasta el lunes 8 de octubre a las 18:00 hrs. | Entregar en la DIDEMUC, Edificio Académico 1er piso, con Mónica Badilla, la Declaración Obligatoria Interna, DOI (**descargar formato**) firmada por el Investigador Patrocinante.**No se aceptarán DOI con firma digitalizada**. Esta DOI es visada por el Director de la DIDEMUC para entrega a firma del Decano. Una vez lista, se notificará al IR. |
| Hasta el martes 16 de octubre | Retirar por parte del Investigador Responsable de la DOI firmada por el Decano, en la Dirección de Investigación con Mónica Badilla, una vez sean notificados para ello. |
| Hasta el miércoles 17 de octubre a las 16:00 hrs | Envío de postulación a la plataforma CONICYT <https://auth.conicyt.cl/> por parte del IR. |
| Hasta el miércoles 17 de octubre a las 17:00 hrs | Luego de enviar postulación por plataforma CONICYT, el IR debe enviar a la VRI a través del formulario online <https://form.jotform.com/81724093340957>los siguientes documentos, para patrocinio institucional:1.- DOI firmada por el Decano.2.- Código del Certificado de Recepción de Documentos, emitido por la Coordinación de Ética y Seguridad de la VRI. |
| Hasta el lunes 22 de octubre a las 10:00 hrs | Envío de observaciones al proyecto, por parte de la VRI, al e-mail del postulante. |
| Hasta el martes 23 de octubre a las 10:00 hrs | Corrección de observaciones y reenvío del proyecto por parte del IR a través de la plataforma CONICYT <https://auth.conicyt.cl/> |
| Hasta el miércoles 24 de octubre a las 16:00 hrs | Firma de Patrocinio Institucional por parte de la VRI. |

 Es responsabilidad del investigador:

* Revisar las bases concursales, preguntas frecuentes y otros documentos del concurso disponibles en FONDECYT.
* Estar atento a correos y comunicados en el sitio web de concursos de la Dirección de Investigacion de la VRI, tanto para los procesos generales de postulación como para instrucciones específicas por proyecto.
* Informarse de los procesos internos de su Facultad y su Escuela o Instituto para obtener el respaldo del Patrocinio Institucional.
* Recordar que la afiliación correcta de su proyecto debe ser en este orden jerárquico: Facultad/Escuela o Instituto/Departamento, Laboratorio u otra subdivisión.

**Información y consultas:**

FONDECYT:

A través de la plataforma de postulación (<http://auth.conicyt.cl/>), en el botón “AYUDA".

Dirección de Investigación (DINV) - Vicerrectoría de Investigación:

Catalina Gerstmann - María Elena Guarda, Gestor de Concursos de Investigación - DINV

postdoctoradosuc@uc.cl

Dirección de Investigación y Doctorado Escuela de Medicina (DIDEMUC)

Claudia Huerta, Coordinadora de Proyectos DIDEMUC

proyectos.didemuc@uc.cl